

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el **JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en sentencia de segunda instancia proferida el 11 de marzo de 2022, comunicada el 29 de marzo de 2022.

Secretaría proceda de conformidad y liquídense las costas ordenadas por el superior.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 2020-00272